

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE- SERIE “C”. En la Ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de Abril del año dos mil quince, con la Presidencia de su titular, Dr. **Domingo Juan SESIN**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, y **María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL** y **Sebastián LOPEZ PEÑA**, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General del Poder Judicial, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ** y **ACORDARON:**

VISTO: La necesidad de ejecutar la obra para la refuncionalización y traslado del Archivo para las Oficinas de Ejecuciones Particulares y reparaciones varias en el Edificio de Tribunales de Río Tercero, que se tramita por Expte. N° 0180-18176/2015.

CONSIDERANDO: Que la mencionada Obra consiste en la construcción de un cerramiento de un área de la cochera en el subsuelo de la sede de los Tribunales de Río Tercero, a efectos de trasladar el Archivo para que funcione en el espacio vacante las oficinas de Ejecuciones Particulares; en la reparación del cielorraso de las Salas de Audiencias de las cámaras y en el sellado de la vereda perimetral en el sector de acceso a la cochera del subsuelo, entre otros.

Que el justiprecio de la presente contratación se estima en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$341.647,38)**, por lo que en cumplimiento de lo prescripto en el art. 4° de la Ley N° 8614, Art. 11 inc. “A” de la Ley Normativa de Ejecución del Presupuesto N° 5901, corresponde realizar un llamado a Concurso de

Precios para la contratación de que se trata, el cual llevará el N° 01/2015.

Que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realizó la previsión de crédito pertinente, en los términos del artículo 80 de la Ley N° 9.086, para llevar a cabo el llamado de la presente contratación.

Que la Secretaría Legal del Área de Administración expresa, según dictamen, que no existen objeciones jurídicas a formular respecto del procedimiento de selección a utilizar, ni del Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas que como ANEXO UNICO, forma parte del presente Acuerdo.

Por ello y lo dispuesto por los art. 4 y conc. de la Ley N° 8614, Art.11 inc. “A” de la Ley Normativa de Ejecución del Presupuesto N° 5901. (T.O. Ley 6300).

SE RESUELVE: **1.- LLÁMASE a CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2015,** “OBRA: Para la refuncionalización y traslado de Archivo para oficinas de Ejecuciones Particulares y reparaciones varias, en el Edificio de Tribunales de Río Tercero”, rigiendo para el presente llamado las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que forma parte del presente Acuerdo como su Anexo Único.

2.- El gasto que demande el cumplimiento de esta selección para el Ejercicio 2015, que se estima en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$341.647,38)**, deberá imputarse a **sub-Programa 923/01**, Partida Principal 12: TRABAJOS PÚBLICOS, Partida Parcial 06: OBRAS-EJECUCIÓN POR TERCEROS; del P.V.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

3.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de un (1) día.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Administración del Poder Judicial a los fines que de amplia difusión de la presente selección.

Con lo que terminó el Acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz ROLAND de MUÑOZ.

FDO.: con la Presidencia del Dr. **Domingo Juan SESIN**, con la asistencia de los Sres. Vocales, **Dres. Aída Lucía Teresa TARDITTI, M. de las Mercedes BLANC DE ARABEL, Sebastián LOPEZ PEÑA** y con la intervención de la Sra. Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ**.